



ORD.: 782/.-

ANT.: Solicitud de acceso a la Información Pública Ley N° 20.285.

MAT.: Accede a la entrega de información solicitada.

Coronel, 20 de junio de 2017.

DE : ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CORONEL

A : SR. RAUL NUÑEZ AREVALO

1. En virtud de su solicitud de información sobre acceso a la información pública MU068T0000461, ingresada a la I. Municipalidad de Coronel con fecha 26-05-2017, que señala:

"Solicito información sobre las patentes comerciales de todas las municipalidades del país. Datos son 1) Nombre contribuyente, 2) dirección, 3) valor de patente, 4) tipo de actividad económica (giro), 5) tipo de patentes (todas), solo del último periodo contable vigente".

2. En respuesta a lo anterior, envío a usted, la siguiente información:
 - MEMORANDUM N°87, de 19-06-2017, de Jefe Depto. de Patentes a Sr. Secretario Municipal(S), donde detalla respuesta a su solicitud.
 - Listado patentes comerciales, último periodo contable vigente.
3. La información se entrega en formato PDF.
4. De no encontrarse conforme con la respuesta precedente en contra de ésta, podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.
5. Esperando haber dado respuesta a su solicitud, saluda a usted.

*"POR ORDEN DEL ALCALDE"


ALEJANDRO LAGOS VILCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

*Documento firmado conforme al Decreto Alcaldicio N° 9.220, de 04-09-2015, que delega en el Secretario Municipal las atribuciones y funciones para atender los requerimientos de acceso a la información relacionados con el cumplimiento de la Ley N° 20.285.

ALV/SGC/sgc.

Distribución

-Interesado
-Archivo